

11 ENE 2022

ANGOL,

000047

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2290 de fecha 16 de Diciembre de 2021 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista RUBERLI GUTIERREZ GODOY RUT 7.733.223-5 para la propuesta "CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, ANGOL" ID= 2743-75-LP21 por un monto de \$ 53.609.676.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébase el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "CONSTRUCCIÓN NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL, ANGOL" ID= 2743-75-LP21 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista RUBERLI GUTIERREZ GODOY RUT 7.733.223-5.

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
INGENIERO COMERCIAL
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

JLBO/MHA/AVT/

DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaría Municipal